

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **10278** *CAMPING DE LA RIOJA, S.L.*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de julio de 2013, a las once horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Camping de la Rioja, S.L., y de la propuesta de aplicación de resultado, correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.

Segundo.- Revocación de poderes que pudieran estar vigentes a favor de Don José María San Marcelo Vázquez.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales de Camping de la Rioja, S.L., para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital, y otros cambios normativos.

Cuarto.- Facultar a Doña Ángela García Vázquez, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información:

Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en los artículos 197 y 527 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con el punto Primero del Orden del Día, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria), la propuesta de aplicación de Resultado de la sociedad.

En relación con el Punto Tercero del Orden del Día, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales. Dicha propuesta tiene por objeto la sustitución de las referencias a la Ley de Sociedades Anónimas ya derogada por las correspondientes a la nueva Ley de Sociedades de Capital, así como adaptar el texto a la nueva redacción dada en algunos casos por esta Ley y por otros cambios normativos recientes, como la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, o el Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre. La modificación afectaría a los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 1 (Denominación) artículo 5 (Capital social) artículo 6, 7 y 8 (Régimen de las participaciones), Artículo 11,

12,13, 14 (La Junta General de Accionistas), Artículo 16 (composición y administración social) artículo 22 (causas de exclusión de los socios) artículo 25 y 26 (Disolución y Liquidación).

Derecho de asistencia a la Junta General:

A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho a la inclusión de asuntos en el Orden del día:

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Castañares de Rioja, 1 de julio de 2013.- La Administradora Unica, Doña Angela García Vázquez.

ID: A130040607-1